



CIRCULAR NO. 1

RESPUESTAS A INQUIETUDES PEPU-CPJ-003-2021:

**MOVIMIENTO DEL SERVICIO DE INTERNET DE PUBLICACIÓN AL CENTRO
DE DATOS DEL PODER JUDICIAL**

El Comité de Compras y Contrataciones del **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** les informa que, desde el seis (6) hasta el nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021) recibimos las siguientes preguntas:

Pregunta 1: Nos gustaría confirmar con ustedes si el ítem no.2 (Garantía de la Seriedad de la Oferta) de los documentos a presentar en el Sobre B son requeridos en este proceso, siendo este un proceso de excepción de proveedor único y un traslado.

2. Garantía de la Seriedad de la Oferta: Garantía de Fianza de Mantenimiento de la Oferta a favor del Consejo del Poder Judicial, la cual deberá ser equivalente al por ciento (1%) del monto total de la propuesta, impuestos incluidos y tener una vigencia de 90 días calendarios. Esta deberá ser presentada mediante poliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana.

Respuesta 1: Si, es requerido. Se debe presentar toda la documentación requerida en los términos de referencia.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES